COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "LUCIÉRNAGA DEL CONDOR S.A."

Cantón Yantzaza – Zamora Chinchipe

Escritura publica de constitución otorgada ante el notario Séptimo del cantón Loja el 27 de noviembre del 2003, con resolución de la Superintendencia de Compañías N° 03.DSCL. 036 y Permiso de Operación N° 001-CPO-019-2004-CNNT.

Oficio N° 11 -G-CTTL-2010.

Dra. Vallejo
Atender
2010-06-10

Yantzaza, 07 de Junio del 2010.

Señor:

DIRECTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Loja

De mi consideración:

En representación de "TRANSLUCONSA", Transporte Luciérnaga del Cóndor S.A. con domicilio en la ciudad de Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe, que en la dependencia a su cargo registre la transferencia de acciones realizados mediante cesión de derechos y acciones. Adjunto al presente, documentos habilitantes:

La transferencia se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CEDENTE	CESIONARIO	N°DE ACCIONES	Valor U.	Valor. T
1	Andrade Carrión Luis Antonio Ced. N° 110003843-7	Macas Macas Marco Eusebio Ced. N° 190024431-8	20	$1.00	$20.00
2	Dalton Faustino Celi Pardo Ced. N° 190012608-5	Franklin Augusto Mijas Mijas Ced. N° 110385740-3	20	$1.00	$20.00

La inversión es nacional

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, me es grato expresar mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.

C.C.O.

Sr. José Encalada
GERENTE

20131

10 JUN. 2010

800-10

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO"LUCIÉRNAGA DEL CONDOR S.A."

Cantón Yantzaza – Zamora Chinchipe

Escritura publica de constitución otorgada ante el notario Séptimo del cantón Loja el 27 de noviembre del 2003, con resolución de la Superintendencia de Compañías N° 03.DSCL. 036 y Permiso de Operación N° 001-CPO-019-2004-CNNT.

Yantzaza, 25 Mayo del 2010.

Señor.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSLUCONSA TRANSPORTES LUCIÉRNAGA DEL CONDOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, DALTON FAUSTINO CELI PARDO, casado ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para obligarse y contratar; y, con domicilio en la ciudad de Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, accionistas de la Compañía "TRANSLUCONSA", manifestamos que transferimos mediante cesión de derechos, 20 acciones al Sr. Franklin Augusto Mijas Mijas.
Atentamente,

Sr. Dalton Faustino Celi Pardo.
Ced. N° 190012608-5

Sra. María Leonor Alvarado Sisalima
Ced. N° 190011074-1

Yo, FRANKLIN AUGUSTO MIJAS MIJAS, mayor de edad, de estado civil soltero y con domicilio en la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, acepto la cesión de 20 acciones de la compañía "TRANSLUCONSA efectuadas a mi favor por parte de los esposos señores Dalton Celi y María Alvarado

Atentamente,

Sr. Franklin Augusto Mijas Mijas
Ced. N° 110385740-3

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO"LUCIÉRNAGA DEL CONDOR S.A."

Cantón Yantzaza – Zamora Chinchipe

Escritura publica de constitución otorgada ante el notario Séptimo del cantón Loja el 27 de noviembre del 2003, con resolución de la Superintendencia de Compañías Nº 03.DSCL. 036 y Permiso de Operación Nº 001-CPO-019-2004-CNNT.

Yantzaza, 12 de abril del 2010.

Señor.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA "TRANSLUCONSA" TRANSPORTES LUCIÉRNAGA DEL CONDOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, ANDRADE CARRION LUIS ANTONIO, casado ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para obligarse y contratar; y, con domicilio en la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, accionistas de la Compañía "TRANSLUCONSA", manifestamos que transferimos mediante cesión de derechos, 20 acciones al Sr. MACAS MACAS MARCO EUSEBIO.

Atentamente,

Sr. Andrade Carrión Luis Antonio
Ced. Nº 110003843-7

Sra. Ordoñez Jiménez Berta Elena
Ced. Nº110004067-2

Yo, MACAS MACAS MARCO EUSEBIO, mayor de edad, de estado civil casado y con domicilio en la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, acepto la cesión de 20 acciones de la compañía "TRANSLUCONSA efectuadas a mi favor por parte de los esposos señores. Andrade Carrión Luis Antonio y Ordoñez Jiménez Berta Elena

Atentamente,

Sr. Macas Macas Marco Eusebio
Ced. Nº 190024431-8